



PROGRAMA DE FOMENTO DE
ALQUILER GARANTIZADO

Tel. Información 91 431 97 96

Fax 91 431 35 45

Gran Vía nº 73, 7º B 28013 MADRID

www.alquilergarantizado.es; www.pfaq.es

El arrendamiento de inmuebles, a través del PFAG, supone poner la gestión del alquiler en manos de expertos profesionales, que liberarán al propietario de las preocupaciones y problemas propios que se generan al alquilar un inmueble durante la vigencia del contrato (impago de renta, mal uso del inmuebles, etc...). El PFAG ofrece la posibilidad al propietario de contar con un arrendamiento tranquilo y sin sobresaltos.

Por ello existen dos modalidades de PFAG que se ajustan a las necesidades que requiera el propietario:

| PFAG SUMMA | PFAG PLUS |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">● Estudio de la capacidad económica del inquilino● Elaboración del contrato de arrendamiento● Sometimiento a Arbitraje de AEADE● Actualización de rentas● Asesoramiento legal● Asistencia Letrada● Seguro de impago de rentas | <ul style="list-style-type: none">● -----● Elaboración del contrato de arrendamiento● Sometimiento a Arbitraje de AEADE● Actualización de rentas● Asesoramiento legal● Asistencia Letrada● ----- |
| <h3>SEGURO MULTIRIESGO</h3> <p>El seguro Multiriesgo es opcional y debe ir acompañado al IMPRESO DE ALQUILER GARANTIZADO o a cualquiera de las modalidades del PFAG. Incluye la posibilidad de concertar un seguro multiriesgo con cobertura frente a actos vandálicos.</p> | |

Para acceder a cualquiera de las modalidades del PFAG es necesario disponer del IMPRESO DE ALQUILER GARANTIZADO:

IMPRESO DE ALQUILER GARANTIZADO: es el documento en virtud del cual usted puede acceder a contratar las distintas modalidades del PFAG, siendo imprescindible para solicitar cualquiera de ellas, el someter el contrato de arrendamiento al arbitraje de AEADE, por ser una medida rápida, económica y eficaz de solución de conflictos.

El **IMPRESO DE ALQUILER GARANTIZADO**, en formato tríptico, contiene un Convenio Arbitral e información detallada sobre el arbitraje, así como la hoja de solicitud para contratar las distintas modalidades del PFAG.

El precio de cada **IMPRESO DE ALQUILER GARANTIZADO** tiene un coste para el profesional inmobiliario de 20 € (más IVA y gastos de envío) y sirve para toda la vigencia del contrato de arrendamiento. El profesional podrá, a su vez, cobrar el **IMPRESO DE ALQUILER GARANTIZADO** a un precio máximo de 40 € o asumir el coste del mismo.



PROGRAMA DE FOMENTO DE
ALQUILER GARANTIZADO

Tel. Información 91 431 97 96

Fax 91 431 35 45

Gran Vía nº 73, 7º B 28013 MADRID

www.alquilergarantizado.es; www.pfaq.es



DETALLE DE CADA SERVICIO

■ ESTUDIO DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL INQUILINO

El **PFAG** ayuda al propietario en la selección del inquilino, comprobando los antecedentes de éste y realizando un análisis de su capacidad económica. Todo ello permite al propietario desde el inicio de la posible relación arrendaticia, reducir los riesgos de alquilar su inmueble a un arrendatario con precedentes de morosidad, o que por su capacidad económica tenga altas probabilidades de incumplir el contrato.

■ ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

ACCIÓN LEGAL elaborará el contrato de arrendamiento atendiendo a las circunstancias del caso y poniendo a disposición del propietario las garantías legales que salvaguarden sus derechos. Además, el programa velará por el cumplimiento de los derechos del arrendatario.

■ SOMETIMIENTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO AL ARBITRAJE DE AEADE

Una de las herramientas que el **PFAG** pone a disposición de las partes es el sometimiento del contrato de arrendamiento al arbitraje privado de la **ASOCIACIÓN EUROPEA DE ARBITRAJE DE DERECHO Y EQUIDAD (AEADE)**, por ser éste un mecanismo rápido, económico y eficaz de resolución de conflictos para arrendador y arrendatario.

■ ACTUALIZACIÓN DE RENTAS.

Durante toda la vida del contrato de arrendamiento y sus prórrogas, se procederá a la actualización de las rentas de conformidad con la legislación vigente, de tal modo que los propietarios-arrendadores no pierdan capacidad económica.

■ ASESORAMIENTO LEGAL.

A través del **PFAG** durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento y sus prórrogas el propietario tendrá a su disposición un servicio de consultas gratuitas. Además se procederá a la elaboración de anexos al contrato, cartas o comunicaciones, así como a los requerimientos de pago y otros escritos.

■ ASISTENCIA LETRADA.

El propietario contará igualmente con un servicio de defensa legal a cargo de **ACCIÓN LEGAL**, de tal modo que ante cualquier cuestión que requiera del ejercicio de algún tipo de acción le asistirán expertos abogados en materia de arrendamientos urbanos. Éstos atenderán desde reclamación de rentas y daños en el inmueble, resolución del contrato por incumplimiento, etc.

■ SEGURO DE COBRO DE SUS RENTAS.

EL **PFAG** une a los servicios anteriores un seguro de impago de rentas que garantizarán el pago del alquiler, según las condiciones contratadas. El propietario podrá concertar dicho seguro por un periodo de 6, 9 ó 12 meses renovables, atendiendo a las circunstancias del caso.



PROGRAMA DE FOMENTO DE
ALQUILER GARANTIZADO

Tel. Información 91 431 97 96

Fax 91 431 35 45

Gran Vía nº 73, 7º B 28013 MADRID

www.alquilergarantizado.es; www.pfaq.es

PRECIO DE LAS MODALIDADES DEL PFAG

PFAG SUMMA (Válido sólo para vivienda)

SERVICIOS QUE INCLUYE: Seguro de Impago de Rentas - Estudio de la capacidad económica del inquilino - Elaboración del contrato de arrendamiento - Actualización de Rentas - Servicio de Asesoramiento Legal - Servicios de Reclamación Extrajudicial - Asistencia Letrada y Defensa en Procedimiento Arbitral y Ejecución de Laudo.

Por la contratación de dicho servicio el cliente deberá abonar al PFAG la cantidad que resulte de aplicar la tabla de rentas que figura a continuación. El pago será mediante domiciliación bancaria en el número de cuenta que designe el cliente. Dicho importe sólo deberá abonarse una vez se haya concertado el correspondiente seguro.

TABLA DE PRECIOS DEL PFAG SUMMA*

Para una renta mensual de:

| | | |
|--|--|--|
| Hasta 600 € El propietario paga 18 €/mes + 40 € Cuota Alta | 601 a 1.000 € El propietario paga 25 €/mes + 50 € Cuota Alta | 1.001 a 1.500 € El propietario paga 30 €/mes + 80 € Cuota Alta |
|--|--|--|

* Importes IVA NO INCLUIDO.

La cobertura del seguro será de 6 meses. El seguro tendrá en todo caso un mes de franquicia. Posibilidad de concertar el seguro por una cobertura de 9 o 12 meses, siendo el importe a pagar para el periodo de 9 meses el equivalente al 40% de una renta mensual, y para el periodo de 12 meses el importe equivalente al 60% de una renta mensual.

PFAG PLUS (Válido para todo tipo de inmueble)

SERVICIOS QUE INCLUYE: Elaboración del contrato de arrendamiento - Actualización de Rentas - Servicio de Asesoramiento Legal - Servicios de Reclamación Extrajudicial - Asistencia Letrada y Defensa en Procedimiento Arbitral y Ejecución de Laudo.

Por la contratación de dicho servicio el cliente deberá abonar al PFAG el importe de **CIEN EUROS (100 €)** anuales. IMPORTE IVA INCLUIDO. El pago será mediante domiciliación bancaria en el número de cuenta que designe el cliente. La duración del servicio será de doce meses, renovable por periodos iguales.

PFAG MULTIRIESGO (Válido para todo tipo de inmueble)

SEGURO MULTIRIESGO CON LA SIGUIENTE COBERTURA: Incendio, explosión y caída rayo. Extensión de Garantías. Daños Aguas. Daños estéticos. Roturas de Cristales. Robo y desperfectos por robo. Gastos Salvamento. Consecuencia de todo ello, pérdida de alquileres, Responsabilidad Civil del propietario defensa y fianzas y reclamación de daños viviendas por Responsabilidad Civil inquilino.

El precio del seguro multiriesgo dependerá de los m² de la vivienda. Por ejemplo, para una superficie de 50 m² la prima sería de 33 €/año. De forma opcional se puede asegurar el contenido por un suplemento de 15 €/año.



PROGRAMA DE FOMENTO DE ALQUILER GARANTIZADO

Tel. Información 91 431 97 96

Fax 91 431 35 45

Gran Vía nº 73, 7º B 28013 MADRID

www.alquilergarantizado.es; www.pfaq.es

Solicitud de Adhesión al Programa de Fomento de Alquiler Garantizado (PFAG)

La adhesión al PROGRAMA DE FOMENTO DE ALQUILER GARANTIZADO (PFAG) supone un sello de calidad, que le permitirá al profesional inmobiliario ofrecer un servicio capaz de fomentar el negocio de los alquileres y disponer de diferentes herramientas de marketing, para lograr una valoración positiva de sus servicios por parte de sus clientes.

D./Dña. _____, mayor de edad, con NIF _____, en nombre y representación de la sociedad _____, con CIF. núm. _____ DECLARA, en su calidad de _____, que la Oficina Inmobiliaria, situada en _____ nº _____ Población _____ C.P. _____ Provincia _____, DESEA ADHERIRSE AL PROGRAMA DE FOMENTO DE ALQUILER GARANTIZADO.
Otros datos: e-mail _____, teléfono _____ fax _____

IMPRESO DE ALQUILER GARANTIZADO: es el documento en virtud del cual usted puede acceder a contratar las distintas modalidades del PFAG, siendo imprescindible para solicitar cualquiera de ellas, el someter el contrato de arrendamiento al arbitraje de AEADE, por ser éste un mecanismo rápido, económico y eficaz de resolución de conflictos.

El IMPRESO DE ALQUILER GARANTIZADO, en formato tríptico, contiene un Convenio Arbitral e información detallada sobre el arbitraje, así como la hoja de solicitud para contratar las distintas modalidades del PFAG.

Nº IMPRESOS DE ALQUILER GARANTIZADO _____ : 20 euros/ unidad*. (más IVA y gastos de envío)

(*Precio para profesionales y para pedidos mínimos de 5 IMPRESOS)

HERRAMIENTAS DE MARKETING QUE SE ENVÍAN DE FORMA GRATUITA

- POSTER** Tamaño DIN A3 que pueden exponer en su escaparate. Supone una estupenda herramienta comercial ya que capta la atención del propietario e inquilino con el eslogan "Alquilar ya no es un riesgo".
- PEGATINAS** Pueden colocarse en cualquier lugar visible de su local donde se identifican como "Establecimiento Adherido al Programa de Fomento de Alquiler Garantizado (PFAG)".
- TRÍPTICOS** Contienen información sobre el PFAG. Se envían con su correspondiente soporte de sobremesa.
- SOPORTE** Soporte de sobremesa para exponer los trípticos.
- DIPLOMA** Certificado que le acredita como AGENCIA COLABORADORA.

Y en prueba de conformidad, suscribo el presente documento a un solo efecto, en _____, a _____ de _____ de _____.

Cláusula de protección de datos: De conformidad con la Ley Orgánica Nº 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), El PROGRAMA DE FOMENTO DE ALQUILER GARANTIZADO (PFAG), C/ Gran Vía 73-7º B, 28013 MADRID, le informa que los datos suministrados por medio del presente formulario serán tratados en un fichero responsabilidad de ACCIÓN LEGAL, S.L. con la finalidad de tramitar el alta de la sociedad a la que representa al Sistema Arbitral gestionado por aquella, siendo necesario para ello el suministro de los datos solicitados.



SELLO Y FIRMA DEL PROFESIONAL INMOBILIARIO

REMITIR POR FAX AL 91 431 35 45